Universidad del Caribe

2000 CANCUN, QUINTANA ROO, MEXICO

CONOCIMIENTO Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO

EVIDENCIA INDICADOR:
C04A2I01 - PORCENTAJE DE REDES DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ACTIVAS CON RESPECTO A LAS REDES DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PROGRAMADAS

*Redes de Colaboración y Cooperación Activas; Información proporcionada por el titular del Departamento de Vinculación Universitaria; Periodicidad: Trimestral; https://drive.google.com/drive/folders/1TrHQWsVRk4yjOn8Jyx5r2YITK5OeItv7?usp=sharing

Universidad del Caribe

CONOCIMIENTO Y CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO

C04A2I01 - PORCENTAJE DE REDES DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN ACTIVAS CON RESPECTO A LAS REDES DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN PROGRAMADAS

Indicador	Numerador	Denominador	Método de calculo	Formula	Resultado	Descripción del Resultado
C04A2I01 - Porcentaje de redes de colaboración y cooperación activas con respecto a las redes de colaboración y cooperación programadas.	Número de redes de colaboración y cooperación activas en el año t	Número de redes de colaboración y cooperación programadas en el año t	(Número de redes de colaboración y cooperación activas en el año t / Número de redes de colaboración y cooperación programadas en el año t)*100	=(3 / 15)*100	20.000	Durante el periodo que se reporta, se tuvo un avance del 20% con respecto al a meta total programada.

Responsable Operativo Programático
Lic. Elizabeth Aranda García
Jefa de Control y Evaluación

Responsable Oficial Programático
Mtro. Rodrigo Morales Cámara
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

Titular de Unidad Responsable
Dra. Ana Pricila Sosa Ferreira
Rectora

Instituciones Miembros CONAHEC

América del norte

Canada

Brock University
Canadian Bureau for International Education
Colleges and Institutes Canada
Georgian College
Langara College
McMaster University
Memorial University
Mount Royal University
Organización Universitaria Interamericana
Selkirk College
Simon Fraser University
Universities Canada
University of Regina
University of the Fraser Valley

Mexico

Asociación Mexicana para la Educación Internacional
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
Asociación Nacional de Universidades Politécnicas
Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Centro de Enseñanza Técnica y Superior
Centro de Estudios Universitarios
Consorcio de Universidades Mexicanas
Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES)
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
Instituto Politécnico Nacional
Instituto Tecnológico de Sonora
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
Universidad Anahuac Mayab
Universidad Anáhuac México
Universidad Anáhuac Puebla
Universidad Anáhuac Querétaro
Universidad Anáhuac Xalapa
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Universidad Autónoma de Baja California
Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad Autónoma de Chihuahua
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Universidad Autónoma de Coahuila
Universidad Autónoma de Guadalajara
Universidad Autónoma de Guerrero
Universidad Autónoma de Nuevo León
Universidad Autónoma de Occidente
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Sinaloa
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad Autonoma del Estado de Mexico
Universidad Autónoma del Noreste
Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
Universidad de Colima
Universidad de Guadalajara
Universidad de Monterrey
Universidad de Quintana Roo
Universidad de Sonora
Universidad de Tijuana
Universidad del Caribe
Universidad del Noreste
Universidad del Pedregal
Universidad del Valle de Puebla, S.C.
Universidad Estatal de Sonora
Universidad Iberoamericana
Universidad Kino A.C.
Universidad La Salle
Universidad Latina de América
Universidad Marista de Merida, AC
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Politecnica Metropolitana de Hidalgo
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Universidad Vasco de Quiroga, A.C.
Universidad Veracruzana
Universidad Westhill
Universidad Xochicalco

United States

Alamo Colleges
American Association of Community Colleges
American Association of State Colleges and Universities
American Council on Education
Association of International Education Administrators
Border Trade Alliance
California Colleges for International Education
California State University, Fullerton

Hello, how can we help you?

conahec.org/es/institution/7791

Actualizar

CONAHEC Member Institution

Universidad del Caribe

History:

Since its founding on 29 2000 Caribbean University has maintained a steady growth in infrastructure in the quality of their services. In 2011, the university was the recipient of the Academic Excellence Recognition maintain 100 percent student enrollment in undergraduate programs entered in good quality for the fifth consecutive year. Today, the university has three buildings with modern and spacious facilities equipped engineering laboratories, kitchens, business incubator, language center, auditorium and Antonio Enriquez Savignac library.

Jessica hernández
Jefa de Departamento Vinculación Internacional
Universidad del Caribe
P R E S E N T E

Estimado miembro del CONAHEC:

Además de enviar mis más cordiales saludos, espero que usted, su familia, colegas y amigos estén bien y con buena salud en estos momentos tan complicados que estamos viviendo. Estoy muy agradecido con usted y con sus colegas en su institución por su continuo apoyo al CONAHEC y sus programas. Esperamos que en este próximo ciclo académico nos permita seguir trabajando juntos y unir fuerzas en pro de la colaboración internacional de la educación superior.

En CONAHEC estamos desarrollando rápidamente nuevas actividades y programas para mejorar nuestros servicios y adaptarnos a esta nueva realidad. Con nuestras nuevas iniciativas, esperamos fortalecer en gran medida las actividades existentes de nuestra red aprovechando el sólido tejido de nuestras asociaciones internacionales con otras redes. Actualmente, CONAHEC está transfiriendo gran parte de su energía a la colaboración internacional virtual.

Celebraremos nuestra próxima 20ª Conferencia de Educación Superior de América del Norte **del 1 al 3 de diciembre de 2020** en un formato totalmente virtual, para involucrar a la mayor cantidad de miembros de nuestra comunidad como sea posible para celebrar nuestra resiliencia colectiva, compartir nuestros desafíos y estrategias y expandir nuestras alianzas. Aprovechando al máximo las posibilidades del espacio virtual, habrá oportunidades para que participantes de todo el mundo compartan programas y experiencias sobre sus instituciones. La reunión será muy interactiva y permitirá la creación de redes para identificar socios, reuniones, e interacciones virtuales. Será un momento excelente para promover sus actividades y encontrar una amplia comunidad de líderes y profesionales de educación superior con quienes trabajar. Muy pronto les compartiremos más información sobre este evento a través de nuestras listas de distribución de correo electrónico. Si aún no lo ha hecho, regístrese en www.conahec.org o envíenos un correo electrónico (membership@conahec.org) para agregarlo a la lista.

Así mismo, CONAHEC lanzará muy pronto su **nuevo *programa VIP* (Virtual International Partnerships)** para apoyar el intercambio virtual de estudiantes y profesores entre nuestros miembros. Estamos trabajando con otras asociaciones para incorporar el uso de TICs de vanguardia así como para conseguir recursos de apoyo. Pronto compartiremos detalles interesantes sobre cómo las instituciones pueden participar en el programa. Si a su institución le gustaría participar en la fase piloto, envíenos un correo electrónico.

La pandemia mundial que estamos experimentando actualmente refuerza el valor fundamental que la colaboración internacional posee para lograr nuestros objetivos. La colaboración entre las instituciones de educación superior a nivel internacional es clave para la salud, el entendimiento, y la prosperidad de nuestras comunidades. Nuestras instituciones son actores clave para la creación, el mantenimiento y el fortalecimiento de relaciones positivas entre estudiantes, académicos, líderes educativos, empresas, profesionistas y la comunidad en general. Nuestro trabajo ofrece una mejor comprensión a través de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la extensión. Es esencial que mantengamos nuestro compromiso de fortalecer nuestras comunidades locales, regionales y globales a través de la colaboración internacional, la generación de conocimiento, la difusión, la comprensión y el respeto mutuo intercultural. El respeto y la comprensión globales son esenciales para nuestra solidaridad colectiva y resiliencia comunitaria.

Trabajando juntos, surgiremos con alianzas nacionales e internacionales más fuertes y mejor preparados para enfrentar los grandes retos globales del futuro. Como saben, esta es la razón central de CONAHEC. Gracias nuevamente por su apoyo y esperamos seguir contando con la participación de su institución en nuestra red.

Con respecto a la renovación de su membresía, entendemos que la pandemia causada por el covid-19 ha generado una crisis importante en todas las economías del mundo. Las instituciones de educación superior se han visto particularmente afectadas. En CONAHEC somos conscientes de ello y siempre hemos buscado ser eficientes en el uso de nuestros recursos para cobrar el mínimo indispensable que nos permita operar nuestros programas. Como sabe, el CONAHEC es una organización sin fines de lucro, todos nuestros programas están incluidos en el costo de la membresía y esos son los principales ingresos con que contamos para sostener nuestra oficina. El costo de nuestra membresía lo hemos mantenido constante por alrededor de 15 años y este año no será la excepción. Quisiéramos que todas las instituciones socias del CONAHEC continúen siendo miembros de nuestra red. Por lo tanto, si su institución requiere de una prórroga en el plazo para para cubrir el costo de su membresía, por favor contáctenos y con mucho gusto trabajaremos con ustedes para encontrar alguna alternativa que beneficie a ambas organizaciones.

Así mismo, queremos recodarle que el CONAHEC se estableció el año pasado como una entidad independiente a la Universidad de Arizona. Es en este contexto que el CONAHEC se vio en la necesidad de establecer una nueva cuenta bancaria distinta a la que veníamos utilizando en los últimos años. Les pedimos por favor que a partir de ahora dirijan todos los pagos a la siguiente cuenta:

- **Banco:** TIAA Bank (anteriormente llamado EverBank)
- **Domicilio:** 501 Riverside Avenue, Jacksonville, FL 32202 Estados Unidos de América
- **Número de Cuenta:** 760126496
- **Bank Identifier Code (BIC/Swift Code):** EVBKUS3MXXX (*Nota: el Swift Code puede aparecer registrado como banco "EverBank" y no como TIAA, pero se trata de la misma institución*)
- **Routing:** 063000225
- **ACH:** 063092110

Si requiere actualizar información del CONAHEC para registrarlo como un proveedor autorizado de su institución, esta es la información:

- **Razón Social:** Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC)
- **Domicilio:** 6050 W. Rough Rider Pl., Tucson, AZ 85743 Estados Unidos de América
- **VAT:** IRS Employer Identification Number 83-3905097
- **Persona de Contacto:** Sean Manley-Casimir, Director Ejecutivo. smanleyc@email.arizona.edu

Si requiere más información por favor contacte a Sean Manley-Casimir, Director Ejecutivo del CONAHEC en membership@conahec.org o llamando por teléfono al +1-520-275-9465. Agradecemos su apoyo continuo y su membresía a nuestro Consorcio. Esperamos seguir contando con su confianza y sirviéndole en establecer lazos de cooperación entre su institución y otros miembros del CONAHEC.

Atentamente,

Sean Manley-Casimir
Director Ejecutivo

ANUIES
Al servicio y fortalecimiento de la educación superior

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

8 de enero de 2018
SGE/004/18

Dra. Ana Pricila Sosa Ferreira
Rectora
Universidad del Caribe
Presente

En respuesta al interés que manifiesta de que la Universidad del Caribe se adhiera al Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), me es grato informarle que su institución ha sido incluida con fecha 1 de diciembre de 2017.

Asimismo, le comento que se ha dado el aviso a las partes responsables y se ha tomado nota de los datos de la Mtra. Ma. Fernanda Gutiérrez Velarde, Jefa del Departamento de Vinculación Internacional, como responsable por parte de su institución ante la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES para promover y operar el Programa.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted

A t e n t a m e n t e

Mtro. Jaime Valls Esponda
Secretario General Ejecutivo

ANUIES
Secretaría General Ejecutiva

c.c.p. Mtra. Brenda Elizabeth Galaviz Aragón, Directora de Relaciones Internacionales

Tenayuca 200, Col. Sta. Cruz Atoyac, C.P. 03310, México D.F. Tel.: 5420 4900 Fax: 5605-6100
jaime.valls@anuies.mx www.anuies.mx

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANAS ADSCRITAS A PILA

1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
2. Instituto Nacional de Bellas Artes
3. Instituto Tecnológico de Celaya
4. Instituto Tecnológico de Chihuahua II
5. Instituto Tecnológico de Colima
6. Instituto Tecnológico de Culiacán
7. Instituto Tecnológico de Hermosillo
8. Instituto Tecnológico de Roque
9. Instituto Tecnológico de Sonora
10. Instituto Tecnológico de Toluca
11. Instituto Tecnológico Latinoamericano
12. Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla
13. Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
14. Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
15. Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
16. Universidad Autónoma Chapingo
17. Universidad Autónoma de Aguascalientes
18. Universidad Autónoma de Baja California
19. Universidad Autónoma de Chiapas
20. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
21. Universidad Autónoma de Sinaloa
22. Universidad Autónoma de Tamaulipas
23. Universidad Autónoma de Tlaxcala
24. Universidad Autónoma de Yucatán
25. Universidad Autónoma del Carmen
26. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
27. Universidad Autónoma del Estado de México
28. Universidad Autónoma Metropolitana
29. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
30. Universidad de Colima
31. Universidad de Guadalajara
32. Universidad de Monterrey
33. Universidad de Quintana Roo
34. Universidad de Sonora
35. Universidad del Caribe
36. Universidad Estatal de Sonora
37. Universidad Hipócrates
38. Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

http://www.anuies.mx/media/docs/IES_MEXICANAS_ADSCRITAS_A_PILA.pdf

http://www.anuies.mx/programas-y-proyectos/cooperacion-academica-nacional-e-internacional/cooperacion-academica-internacional/programa-de-intercambio-latinoamericano-PILA

A C U E R D O

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

entre

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

y

LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS
UNIVERSIDADES DE QUÉBEC

Entre

La **ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, en representación de las universidades participantes en México y representada por CARLOS PALLAN FIGUEROA, Secretario General Ejecutivo, con facultades suficientes para suscribir el presente memorándum de entendimiento en los términos que establece la escritura número 12850, de fecha 17 de junio de 1993, inscrita en el Registro Público del Comercio en el Folio Mercantil número 22619, pasada ante la fe del Notario Público Número 159 del Distrito Federal, licenciado Juan Guillermo Domínguez Meneses

y

La **CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE QUÉBEC**, en representación de las universidades participantes de Québec y representadas por su Presidente, Sr. Claude Hamel, y su Director General, Sr. Jacques Bordeleau, con la autoridad conferida por el Comité Ejecutivo de la Conferencia en 29 septiembre de 1994
(fecha)

suscriben el presente memorándum de entendimiento de conformidad con las siguientes condiciones y términos sujetos a la aprobación de cada una de las instituciones miembros de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y de la Conferencia de Rectores de las Universidades de Québec, que participen en las acciones de intercambio de estudiantes señaladas en el presente memorándum.

CONSIDERACIONES

Dada la importancia de establecer y desarrollar relaciones entre universidades de distintos países y de dar a sus estudiantes la oportunidad de familiarizarse con la lengua y la cultura de otra gente, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (de aquí en adelante se le denominara **ANUIES**) en representación de las instituciones de educación superior participantes en México y la Conferencia de Rectores de las Universidades de Québec (de aquí en adelante se le denominara **CREPUQ**) en representación de las universidades de Québec participantes, acuerdan establecer un programa de intercambio de estudiantes con el propósito de permitir a estudiantes de tiempo completo registrados en una universidad (universidad de origen) llevar cursos en otra universidad (universidad de destino) con el fin de satisfacer parte de los requerimientos de créditos necesarios para calificar para la obtención del grado en la universidad de origen.

1. ELEGIBILDAD

Los estudiantes calificados de cada sistema universitario serán aceptados en la universidad para cumplir con los propósitos de alcanzar un curso aprobado de instrucción, sujeto al párrafo 3.6. Para poder participar en este programa de intercambio, el estudiante deberá:

1.1 haber completado al menos un año de estudio de tiempo completo en el programa en que esta registrado y permanecer registrado en este mismo durante su estancia en la universidad de destino;

1.2 poseer un dominio suficiente del idioma de la universidad de destino, a menos que esté siguiendo un programa de estudio en esa lengua;

1.3 tener un récord académico excelente;

1.4 cumplir con todos los requisitos específicos establecidos por la universidad de origen y la de destino.

2. OBLIGACIONES Y PRIVILEGIOS DE LOS PARTICIPANTES

Los estudiantes admitidos en el programa de intercambio:

2.1 deben permanecer registrados de tiempo completo y pagar las colegiaturas y otras cuotas en la universidad de origen. Las instituciones de destino contratantes aceptan no cobrar dichas tarifas a los participantes ingresantes;

2.2 deben aceptar estudiar al menos un semestre, pero no mas de un año, de tiempo completo en la universidad de destino, en un programa de estudios aprobado por las autoridades competentes de la universidad de origen;

2.3 deben asumir

2.3.1 gastos misceláneos requeridos por la universidad de destino (por ejemplo, cuotas de registro y seguro médico), cuyo costo debe ser dado a conocer con anticipación;

2.3.2 transporte, hospedaje y otros gastos de manutención, incluyendo gastos adicionales que impliquen los cónyuges u otros dependientes acompañantes de los participantes;

2.4 deben beneficiarse de programas de ayuda financiera a los que tengan derecho como estudiantes registrados en la universidad de origen.

3. IMPLEMENTACION

3.1 **ANUIES** y **CREPUQ** deben nombrar a un coordinador responsable para la correcta implementación del programa, particularmente para la preparación, distribución y actualización de estadísticas pertinentes sobre la participación en el programa. **ANUIES** y **CREPUQ** revisarán el programa cada dos años para efectuar las modificaciones acordadas mutuamente que se requieran.

3.2 Cada universidad contratante en México debe nombrar a una persona encargada del intercambio en la institución y debe avisar al coordinador de **ANUIES** del nombre,

titulo, dirección, teléfono o números de fax de esa persona; el coordinador de **ANUIES** debe responsabilizarse de distribuir, a las partes interesadas, la lista de personas encargadas del programa de intercambio en cada universidad. De igual manera, cada universidad contratante en Québec debe nombrar a una persona encargada del intercambio en esa institución y debe informar al coordinador de **CREPUQ** del nombre, titulo, dirección, teléfono o números de fax de esa persona; el coordinador de **CREPUQ** debe responsabilizarse de la distribución, a las partes interesadas, de la lista de personas encargadas del programa de intercambio en cada universidad.

3.3 La persona encargada del intercambio en la universidad contratante es responsable de trasmitir las solicitudes de los candidatos de su institución a la persona encargada en la universidad de destino, conforme a la primera opción señalada en la forma de registro del candidato. Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos:

3.3.1 forma de registro para el programa de intercambio **México-Québec** (incluida en el anexo A);

3.3.2 copia del récord académico del candidato;

3.3.3 evaluación de la universidad de origen sobre el conocimiento del candidato del idioma de la universidad de destino (excepto para candidatos que estén cursando un programa de estudios en ese idioma);

3.3.4 carta del candidato señalando las razones de su participación en el programa de intercambio e indicando sus objetivos de estudio;

3.3.5 recomendación del Presidente, Rector, Decano, Director de estudios o asesor del candidato así como la aprobación para el programa de estudios propuesto.

3.4 La persona encargada del intercambio en cada universidad participante en México debe enviar al coordinador de **CREPUQ** una copia de la forma de registro del programa de intercambio **México-Québec** para cada candidato proveniente de su institución; de la misma manera, la persona encargada del intercambio en cada universidad participante en Québec debe enviar al coordinador de **CREPUQ** una

copia de la forma de registro para el programa de intercambio **México-Québec** para cada candidato proveniente de su institución.

3.5 Cada universidad contratante debe encargarse de promover el programa de intercambio a su cuerpo estudiantil; para este fin, las universidades acuerdan intercambiar todos los documentos que proporcionen información a los candidatos sobre los programas de estudio disponibles en las universidades.

3.6 El numero de estudiantes a admitir en el programa de intercambio para el siguiente año académico, se determinará por mutuo acuerdo entre las partes contratantes, y se fundamentará en el numero de solicitudes calificadas. Se hará un esfuerzo para alcanzar paridad en los números de estudiantes intercambiados, aunque se reconoce que podrán ocurrir pequeños desajustes periódicamente.

3.7 La selección de candidatos debe hacerse con tiempo suficiente para que la información citada en el punto 3.3 sea recibida por el coordinador en la universidad de destino a mas tardar el 31 de marzo de cada año.

3.8 Los candidatos aceptados para el intercambio serán notificados de la decisión por la universidad de destino antes del 15 de mayo de cada año. Toda la documentación e información requerida para el registro se enviará a los participantes a más tardar el 1 de junio de cada año. La persona encargada del intercambio en la institución de origen del candidato y los coordinadores de intercambio de **ANUIES** y **CREPUQ**, también serán informados de las decisiones relacionadas con las solicitudes de los candidatos.

3.9 Las universidades de destino aceptan asistir a los estudiantes visitantes para que encuentren una vivienda adecuada.

3.10 Los participantes requieren obtener un aseguro medico adecuado que les proporcione protección apropiada de salud, de conformidad con los estándares establecidos por las universidades de destino contratantes.

4. INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y COORDINADORES

ANUIES y **CREPUQ** acuerdan transmitirse lo más pronto posible las listas de instituciones de educación superior participantes y de coordinadores responsables del intercambio en cada una de ellas, y serán incluidas como anexo B.

5. V IGENCIA DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

Este memorándum de entendimiento deberá ser válido a partir de la fecha de su firma por ambas partes por un periodo de tiempo indefinido y, podrá ser terminado por cualquiera de las parte el 1 de agosto de cualquier año mediante notificación escrita antes del 1 de marzo de ese año. El acuerdo podrá ser enmendado por mutuo consentimiento en cualquier momento.

POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CARLOS PALLAN FIGUEROA,
Secretario General Ejecutivo

ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA,
Secretario Académico

29 septiembre de 1994
FECHA

POR LA CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DE QUÉBEC

CLAUDE HAMEL, Presidente

JACQUES BORDELEAU, Director General

29 septiembre de 1994
FECHA

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANAS ADSCRITAS AL PROGRAMA ANUIES-CREPUQ

1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
2. Centro de Enseñanza Técnica y Superior
3. Centro de Estudios Universitarios Monterrey
4. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada
5. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN
6. Fundación Universidad de Las Américas, Puebla
7. Instituto Politécnico Nacional
8. Instituto Tecnológico Autónomo de México
9. Instituto Tecnológico de Acapulco
10. Instituto Tecnológico de Celaya
11. Instituto Tecnológico de Chihuahua
12. Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán
13. Instituto Tecnológico de Colima
14. Instituto Tecnológico de Hermosillo
15. Instituto Tecnológico de Mexicali
16. Instituto Tecnológico de Morelia
17. Instituto Tecnológico de Sonora
18. Instituto Tecnológico de Tehuacán
19. Instituto Tecnológico de Zacatepec
20. Instituto Tecnológico Superior de Cajeme
21. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
22. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
23. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
24. Universidad Autónoma Chapingo
25. Universidad Autónoma de Aguascalientes
26. Universidad Autónoma de Baja California
27. Universidad Autónoma de Baja California Sur
28. Universidad Autónoma de Chiapas
29. Universidad Autónoma de Chihuahua
30. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
31. Universidad Autónoma de Coahuila
32. Universidad Autónoma de Nayarit
33. Universidad Autónoma de Nuevo León
34. Universidad Autónoma de Querétaro
35. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
36. Universidad Autónoma de Sinaloa
37. Universidad Autónoma de Tamaulipas
38. Universidad Autónoma de Yucatán
39. Universidad Autónoma del Carmen
40. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
41. Universidad Autónoma del Estado de México
42. Universidad Autónoma del Estado de Morelos
43. Universidad Autónoma Metropolitana
44. Universidad Cristóbal Colón

45. Universidad de Colima
46. Universidad de Guadalajara
47. Universidad de Guanajuato
48. Universidad de Monterrey
49. Universidad de Occidente
50. Universidad de Oriente
51. Universidad de Sonora
52. Universidad del Caribe
53. Universidad del Valle de Atemajac
54. Universidad del Valle de México
55. Universidad Estatal de Sonora
56. Universidad Iberoamericana Ciudad de México
57. Universidad Intercontinental
58. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
59. Universidad Juárez del Estado de Durango
60. Universidad La Salle, A.C.
61. Universidad Nacional Autónoma de México
62. Universidad Panamericana
63. Universidad Tecnológica de Puebla
64. Universidad Tecnológica de Tecámac
65. Universidad Tecnológica de Tecamachalco
66. Universidad Veracruzana

http://www.anuies.mx/media/docs/IES_MEXICANAS_CREPUQ.pdf

http://www.anuies.mx/programas-y-proyectos/cooperacion-academica-nacional-e-internacional/cooperacion-academica-internacional/programa-de-intercambio-de-estudiantes-anuies-crepuq